



Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén)

C.I.F: P-2308000-E

E-mail pilar.secretaria@ayuntamientosantotome.es

Plaza Montemar n° 1 / C.P. 23311 / Tlfs. 953766200

Expediente nº: 2023/PGN_03/23080_ORG/000262
Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos
Asunto: Acta de Constitución del Tribunal Calificación

CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO, POR CONCURSO: PEÓN
DE LIMPIEZA, PEÓN DE OBRAS/JARDINERÍA Y OFICIAL DE JARDINERÍA, DEL
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ

Celebrado el pasado día 7 de febrero de 2024, la valoración de los méritos para la ampliación de la Bolsas de Trabajo, por Concurso: Peón de limpieza, de obras/jardinería y oficial de jardinería, (Convocatoria publicada en BOP nº 247 de 26 de diciembre de 2023), conforme a la base novena "Procedimiento de selección de aspirantes".

Los miembros del tribunal acuerdan por unanimidad que los Resultados provisionales obtenidos por los aspirantes, son los siguientes:

BOLSA OFICIAL DE JARDINERIA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPERIENCIA			FORMACIÓN ESPECIFICA		TOTAL
		A	B	C	A	B	
Pedro José Mora Picón	***9415**	0	0	0	0	0,03	0,03
Pedro Jiménez Oliver	***7522**	2,25	0,6	6.8	0	0	9,65

BOLSA: PEÓN DE OBRAS O JARDINERIA Y LIMPIEZA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPERIENCIA			FORMACIÓN ESPECIFICA		TOTAL	CATEGORIA
		A	B	C	A	B		
Pedro Jiménez Oliver	***7522**	0,75	1,8	6,8	0	0	9,35	Jardinería

Código Seguro de Verificación	IV7W2O36AEFNV6VKCMEEC3TON4	Fecha	12/02/2024 10:52:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL PILAR MONTES FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7W2O36AEFNV6VKCMEEC3TON4	Página	1/2





Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén)

C.I.F: P-2308000-E

E-mail pilar.secretaria@ayuntamientosantotome.es

Plaza Montemar n° 1 / C.P. 23311 / Tlfs. 953766200

Al resto de aspirantes de la Bolsa, están admitidos, pero no se les valoran méritos, ya que no aportan ningún documento. Por lo que, están se les establecerán un orden según el día de presentación de la instancia.

Se concede al aspirante un plazo de tres días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente para presentar alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas.

En Santo Tomé, a 12 de febrero de 2024.
LA SECRETARIA

Código Seguro de Verificación	IV7W2O36AEFNV6VKCMEEC3TON4	Fecha	12/02/2024 10:52:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL PILAR MONTES FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7W2O36AEFNV6VKCMEEC3TON4	Página	2/2

